

17. DUEÑOS (Individuos y negocios.) Complete cada uno: 1) socio limitado que posee 20% o más intereses y cada socio general o, (Adjunte hojas adicionales si necesita más espacio.) 2) accionista o entidad que posee 20% o más acción con derecho de voto.

Nombre Legal				Título/Oficina	% Participación	Correo Electrónico	
Seguro Social/SSP*	Estado Civil	Fecha de Nacimiento*	Lugar de Nacimiento*	Número de Teléfono Ciudadano (código de área)		Ciudadano Estadounidense <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Dirección Postal				Ciudad	Estado	Código Postal	
Nombre Legal				Título/Oficina	% Participación	Correo Electrónico	
Seguro Social/SSP*	Estado Civil	Fecha de Nacimiento*	Lugar de Nacimiento*	Número de Teléfono Ciudadano (código de área)		Ciudadano Estadounidense <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Dirección Postal				Ciudad	Estado	Código Postal	

* Para información sobre estas preguntas, lea el documento adjunto Declaraciones Requeridas por las Leyes y Órdenes Ejecutivas

Propietario del Negocio		SSP	Tipo de Negocio	% Participación
Nombre				
Dirección Postal		Ciudad	Estado	Código Postal
Correo Electrónico			Número de Teléfono	

18. Para cada propietario y negocio incluido en el encasillado 17, favor de responder a las siguientes preguntas. Incluya fechas y detalles para cada respuesta que responda SI. (Incluya una página adicional para respuestas detalladas)

a. ¿Ha estado el negocio o propietario mencionado en quiebra o procedimientos de insolvencia? Si No

b. ¿Tiene el negocio o propietario mencionado algún dictamen, gravamen contributivo o demanda pendiente? Si No

c. ¿En el año pasado, el negocio o un dueño mencionado se han declarado culpable de un delito cometido en relación con un motín o disturbios civiles cualquier otro desastre, o que alguna vez se han dedicado a la producción o distribución de cualquier producto a decidido o servicio que se ha obsceno por un tribunal de jurisdicción competente? Si No

d. ¿Ha el negocio o propietario mencionado tenido o garantizado un préstamo federal o préstamos con garantía federal? Si No

e. ¿Tiene el negocio o propietario mencionado retrasos en impuestos federales, prestamos federales (SBA,FHA,VA, Prestamo Estudiantil, etc.) contratos federales, o pagos por manutencion de menores? Si No

f. ¿Algún dueño, cónyuge o miembro de la familia trabaja para SBA o es miembro de los afiliados de SBA como SCORE, ACE o la Junta de Asesoría de SBA? Si No

g. ¿Ha sido el solicitante/ o cualquier propietario mencionado suspendido o prohibido a obtener contratos con el gobierno Federal o recibir prestamos o subsidios Federales? Si No

19. Lo siguiente es referente a usted o algún co-solicitante en el encasillado 17:

a) ¿Está o ha estado bajo acusación o sujeto a investigación criminal o, de otra manera, ha sido acusado a través de un proceso judicial de haber cometido un crimen; (b) ha sido arrestado o procesado en los últimos seis meses; c) ha alguna vez sido o se ha declarado culpable a un crimen, se ha declarado no o contendere (o no lo disputo) a un crimen, se le ha impuesto su participación en un programa alternativo/de rehabilitación previo al juicio, o se le ha puesto en libertad condicional o probatoria – incluyendo la suspensión del dictado de la sentencia pendiente a libertad condicional – para una ofensa criminal que no sea un delito menor de tránsito?

Si No Respondió SI, Nombre: _____

20. SÓLO PARA PRÉSTAMOS POR DAÑOS FÍSICOS. Si su solicitud es aprobada, usted puede ser elegible para recibir fondos adicionales para cubrir costos para medidas de mitigación (mejoras a la propiedad inmueble o dispositivos para minimizar o proteger contra daños futuros de la misma clase al desastre que ocurrió) No es necesario someter unadescripción y estimados para las medidas de mitigación junto con la solicitud. SBA deberá aprobar las medidas de mitigación antes de otorgar algún aumento al préstamo.

Al marcar este encasillado, solicito ser considerado para fondos de mitigación

21. Si alguien le ayudó a llenar esta solicitud, ya sea que le haya pagado o no por su asistencia, dicha persona deberá imprimir su nombre y firmar en el espacio provisto abajo.

Nombre y Dirección del Representante (favor de incluir el nombre del individuo y de su compañía)

_____	_____
(Firma del individuo)	(Nombre del Individuo en Imprenta)
_____	_____
(Nombre de la Compañía)	(Número de Teléfono (Incluya el código de área))
_____	_____
Dirección, Ciudad, Estado, Código Postal	Honorarios cobrados o acordado

A no ser que se marque la casilla NO, doy autorización a SBA a discutir cualquier porción de esta solicitud con el representante nombrado arriba. NO

ACUERDOS Y CERTIFICACIONES

En representación del individuo suscrito y del negocio solicitante:

Autorizo/autorizamos a mi/nuestra compañía de seguro, banco, institución financiera, u otros acreedores a proveer a SBA todos los récords e información necesaria para procesar esta solicitud.

Si mi/nuestro préstamo es aprobado, información adicional puede ser requerida previa al cierre del préstamo.

Se me/nos notificará por escrito qué tipo de información será necesaria para el desembolso de los fondos del préstamo.

Si mi/nuestro préstamo es aprobado Autorizo/Autorizamos a la SBA a verificar mi/nuestra historia pasada y presente de información de empleo y sueldo según sea necesario para procesar y dar servicio a un préstamo de desastre.

Autorizo/autorizamos, como requiere la Ley de Privacidad, para liberar toda la información recopilada en relación con esta solicitud a organizaciones federales, estatales, locales, tribales o sin fines de lucro (p. ej. Cruz Roja, el Ejército de Salvación, Servicios Menonitas de Intervención en Casos de Desastre, asociados recursos de la SBA) con el fin de ayudarme con mi solicitud de préstamo de la SBA, evaluar mi elegibilidad para obtener asistencia en casos de desastre, o informarme de la disponibilidad de ese tipo de asistencia.

No excluiré/excluiremos de participar en, o denegar los beneficios de, o de lo contrario discriminar bajo algún programa o actividad en el cual yo/nosotros reciba/recibamos ayuda financiera federal de SBA, a personas por edad, color, impedimentos físicos, estado civil, nacionalidad, raza, religión o sexo.

Reportaré/reportaremos a la Oficina del Inspector General de SBA, Washington, D.C. 20416, a cualquier empleado federal que ofrezca ayuda para que este préstamo sea aprobado a cambio de compensación de cualquier tipo. Yo/Nosotros reportaremos a la oficina del Inspector General, Washington DC 20416, cualquier empleado Federal que ofrezca aprobación del préstamo con el pago de un soborno. No le he/hemos pagado un soborno ninguna persona relacionada con el gobierno federal para que ayude a conseguir el préstamo.

CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN VERDICA: Al firmar esta solicitud, usted certifica que toda la información en esta solicitud y adjunta a esta solicitud es verdadera y correcta a su leal saber y entender y que usted presentará información verídica en el futuro.

ADVERTENCIA: Quien incorrectamente aplica los fondos de un préstamo de la SBA será civilmente responsable ante el Administrador en un monto igual a uno y medio veces el monto principal original del préstamo bajo 15 U.S.C. 636 (b). Además, cualquier declaración falsa o tergiversación a la SBA puede dar lugar a sanciones penales, civiles o administrativas incluyendo, pero no limitado a: 1) multas y encarcelamiento, o ambos, bajo 15 U.S.C. 645, 18 U.S.C. 1001, 18 u.s.c. 1014, 18 U.S.C. 1040, 18 U.S.C. 3571, y cualquier otra ley aplicable; 2) daños graves y sanciones civiles en virtud de la ley de reclamaciones falsas, 31 U.S.C. 3729; 3) daños dobles y sanciones civiles bajo la ley de recursos civiles del programa de fraude, 31 U.S.C. 3802; y 4) suspensión y/o inhabilitación de todas las transacciones federales de adquisiciones y no adquisiciones. Las multas estatutarias pudieran aumentar si son enmendadas por la Ley De Ajuste a Penas Civiles Federales del 2015

FIRMA	<input type="text"/>	TÍTULO	<input type="text"/>	FECHA	<input type="text"/>
--------------	----------------------	---------------	----------------------	--------------	----------------------

Información Adicional

Por favor refiérase a la sección y el título

Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

SOLICITUD DE PRÉSTAMO PARA NEGOCIO POR DESASTRE

Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud o dificultades para proveer la información requerida, favor de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-659-2955 or disastercustomerservice@sba.gov

Si necesita espacio adicional para cualquier sección en esta solicitud, favor de adjuntar hojas adicionales.

SBA se comunicará con usted por teléfono o por correo electrónico para discutir su solicitud de préstamo.

REQUERIMIENTOS

PARA TODAS LAS SOLICITUDES (EXCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO) DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

- Esta solicitud (formulario 5 de SBA), completa y con firma
- El Formulario de Autorización para Obtener Información sobre Impuestos (Formulario 4506T del IRS), completado y firmado por cada solicitante y cada director que sea dueño de 20% o más del negocio solicitante, cada socio general o miembro directivo, y cada negocio afiliado y, para cualquier propietario que tenga mas de 50 por ciento de propiedad en un negocio afiliado. Los afiliados incluyen, pero no se limitan a, la empresa matriz del negocio, los subsidiarios, y/u otros negocios con propiedad o gerencia mancomunada.
- Una copia completa, incluyendo todos los anejos, de la planilla de contribución sobre ingresos federal más reciente del negocio solicitante; o una explicación si no está disponible
- Estado Financiero Personal (Formulario 413 de SBA) completado, con firma, y fecha del solicitante (si es propietario único), cada director que sea dueño de 20% o más del negocio solicitante, cada socio general o miembro directivo
- Listado de Pasivos que incluya todas las deudas fijas (Puede usar el formulario 2202 de SBA)

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (incluyen entidades religiosas, asociaciones etc.), LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBEN SER SOMETIDOS:

- Esta solicitud (formulario SBA 5), completada y firmada
- Una copia completa de la declaración de impuestos más reciente de la organización o una copia de la certificación exentan de impuestos del IRS de las organizaciones y copias completas de los tres años más recientes de la organización "Planillas de Actividades"
- Listado de Pasivos
- El Formulario de Autorización para Obtener Información sobre Impuestos (Formulario 4506T del IRS), completado y firmado por cada solicitante y para cualquier propietario que tenga mas de 50 por ciento de propiedad en un negocio afiliado. Los afiliados incluyen, pero no se limitan a, la empresa matriz del negocio, los subsidiarios, y/u otros negocios con propiedad o gerencia mancomunada.

REQUISITOS ADICIONALES PARA DAÑOS ECONÓMICOS CAUSADOS POR LLAMADA A RESERVISTA MILITAR (MREIDL):

- Una copia del aviso anticipando el servicio militar activo, u orden oficial de activación militar o liberación/ despedido de servicio militar del empleado esencial
- Una explicación escrita y una estimado de cómo la activación del empleado esencial tiene o causará un daño económico substancial al negocio y los pasos que el negocio tomará para aliviar las pérdidas económicas substanciales
- Formulario de Certificación de MREIDL P-0002, el cual incluye
 - Una declaración del dueño del negocio que el reservista militar es esencial para las operaciones cotidianas relacionadas al negocio
 - Una certificación suya de que se le ofrecerá al empleado esencial un trabajo igual o similar a su regreso del servicio militar activo
 - La aceptación del empleado esencial a sus declaraciones

PUEDA REQUERIRSE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PROCESAR SU SOLICITUD. SI SE LE REQUIERE, FAVOR DE PROVEER DICHA INFORMACIÓN DENTRO DE 7 DÍAS DESDE QUE SE LE SOLICITE

- Una copia completa, incluyendo todos los anejos, de la planilla de contribución sobre ingreso federal más reciente de cada director que sea dueño de 20% o más del negocio, cada socio general o miembro directivo, y cada negocio afiliado. Afiliados incluye y no se limita a subsidiarias, y otros negocios con propiedad o gerencia comun
- Si la planilla de contribución sobre ingreso federal más reciente no se ha rendido, provea una declaración de ingresos y pérdidas de fin de año y un estado de balance anual
- Una declaración actual de ingresos y pérdidas
- Formulario de Requisitos Adicionales (Formulario 1368 de SBA) que indique las cifras de ventas mensuales

NOTA: FAVOR LEER, DESPRENDER Y GUARDAR PARA SUS RÉCORDS DECLARACIONES REQUERIDAS POR LEYES Y ÓRDENES EJECUTIVAS

Para cumplir con la legislación aprobada por el Congreso y las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Presidente, las agencias ejecutivas federales, incluyendo la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés), deberán notificarle cierta información. Usted puede encontrar las políticas y reglamentos que implementan estas leyes y las Órdenes Ejecutivas en el Título 13, Código Federal de Regulaciones (CFR por sus siglas en inglés), Capítulo 1, o en nuestro Procedimiento Operativo Estándar (SOP). Para notificarle sobre estos avisos requeridos, a continuación le detallamos un resumen de las leyes y Órdenes Ejecutivas que afectan a los Programas de Préstamos por Desastre de SBA.

Ley de Libertad de Información (5 U.S.C. § 552)

Esta ley provee, con algunas excepciones, que debemos poner a disposición los récords o porciones de los récords que se encuentren en nuestros archivos, a las personas que lo soliciten. Esto generalmente incluye información en conjunto de estadísticas de nuestros programas de préstamos por desastre y otra información como los nombres de prestatarios (sus oficiales, directores, accionistas o socios), cantidades del préstamo al vencimiento, garantía, y el propósito general de los préstamos. SBA no provee rutinariamente información privilegiada de los prestatarios a terceras partes sin previa notificación, como es requerido por la Orden Ejecutiva 12600, o información que causaría perjuicios competitivos o constituiría una obvia invasión de la privacidad personal.

Dirija su solicitud concerniente a esta ley a la oficina de SBA pertinente que mantenga los récords e identifique como una solicitud de la Ley de Libertad de Información (FOIA por sus siglas en inglés). La solicitud deberá describir los récords específicos que usted requiere. Para información sobre FOIA, contacte al Chief, FOI/PA Office, 409 3rd Street, SW, Suite 5900, Washington, DC, 20416, o por correo electrónico a foia@sba.gov.

Ley de Privacidad, (5 U.S.C. § 552a)

Se puede solicitar ver u obtener copias de cualquier información personal que tengamos en su expediente, el cual se identifica por información personal como el nombre o número de seguro social. El solicitar información de terceras personas puede negarse a menos que un permiso por escrito por parte del individuo se nos entregue para proveer la información al solicitante o a menos que dicha información sea sujeta a ser revelada bajo el decreto bajo la Ley de Libertad de Información. La sección de Acuerdos y Certificaciones de este formulario contiene un permiso por escrito para nosotros poder proveer información a organizaciones de asistencia por desastre a nivel estatal, local o privado.

Bajo las provisiones de la Ley de Privacidad, no es requerido que usted provea su número de seguro social. Sin embargo, el número de seguro social nos ayuda a distinguir entre personas con nombres similares o con el mismo nombre. El no proveer dicho número no afectará ningún derecho, beneficio o privilegio que le corresponda bajo la ley, pero el recibir dicha información nos facilita el identificar a quien le pertenece la información de crédito desfavorable para mantener la información correcta en el archivo del préstamo.

La Ley de Privacidad autoriza a SBA a ejercer el "uso rutinario" de cierta información protegida bajo dicha ley. Uno de los usos rutinarios concerniente al sistema de récords de préstamos de SBA es, si en algún momento esta información indicara una violación o posible violación a la ley, ya sea de naturaleza civil, criminal o administrativa, SBA podrá referirla a la agencia adecuada, ya sea federal, estatal, local o extranjera, asignar la responsabilidad de o de otra manera participar en la investigación, acusación, aplicación o prevención de tales violaciones. Otro uso rutinario de la información personal es asistir en obtener reportes del historial de crédito de los Burós de Crédito, de los solicitantes de préstamos por desastre y los fiadores con el propósito de iniciar, administrar, y finalizar los préstamos por desastre. Vea, 69 F.R. 58598, 58617 (según enmendada periódicamente) para mayor información y otros usos rutinarios.

AVISO: Cualquier persona interesada en la recolección, uso u recaudación de información, bajo la ley de privacidad puede comunicarse con el Chief, FOI/PA Office, 409 3rd Street, SW, Suite 5900, Washington, DC, 20416, o por correo electrónico a foia@sba.gov para información sobre los procedimientos de la agencia en cuanto a la ley de privacidad y la ley sobre la Ley Libertad de Información.

Ley del Derecho a la Privacidad Financiera de 1978 (12 U.S.C. § 3401 y ss.)

Sirva de notificación, como lo requiere el Derecho a la Privacidad Financiera de 1978 (Ley), sobre el derecho de SBA a tener acceso a expedientes financieros en posesión de instituciones financieras que hicieron o están haciendo negocios con usted o su negocio. Esto incluye instituciones financieras que participan en préstamos o préstamos garantizados.

La ley provee que tengamos acceso a sus archivos financieros al considerar o administrar un préstamo gubernamental o asistencia con un préstamo garantizado. SBA debe presentar a la institución financiera un certificado de cumplimiento con la ley al solicitar inicialmente acceso a sus expedientes financieros. Ninguna otra certificación es requerida para accesos subsecuentes. Los derechos de acceso de SBA continúan por el término de cualquier préstamo o préstamo garantizado aprobado. Nuestro derecho a acceder información continuará en efecto durante el término de cualquier préstamo aprobado o préstamo garantizado. SBA no tiene que darle notificación adicional del derecho durante el término del préstamo o préstamo garantizado.

Podemos transferir a otra autoridad gubernamental cualquier documento financiero incluido en la solicitud de préstamo o sobre un préstamo aprobado o sobre un préstamo garantizado según sea necesario para procesar, administrar, liquidar o ejecutar el préstamo o préstamo garantizado. No permitiremos la transferencia de sus récords financieros a otra autoridad gubernamental excepto por lo requerido o permitido por la ley.

Ley de Cobro de Deudas de 1982 y Ley de Reducción del Déficit de 1984 (31 U.S.C. 3 3701 y ss. y otros títulos)

Estas leyes requieren que SBA cobre con tenacidad cualquier préstamo que esté en morosidad. Al solicitar un préstamo, usted deberá proveernos su número de identificación contributivo. Si usted recibe un préstamo y no hace los pagos cuando vencen, SBA puede tomar una o más de las siguientes medidas (esta lista no es exhaustiva):

- *Informar los atrasos a las agencias de crédito.
- *Retener su reembolso federal u otras cantidades pendientes por parte del gobierno federal.
- *Referir la cuenta a una agencia de cobro privada u otra agencia que maneje un centro de cobro de deudas.
- *Suspender o prohibir sus privilegios de hacer negocio con el gobierno federal.
- *Referir su préstamo al Departamento de Justicia.
- *Proceder a ejecutar el colateral o tomar otras medidas permitidas por los instrumentos del préstamo.
- *Embargar el salario/sueldo.
- *Vender la Deuda.
- *Litigar o ejecutar el préstamo.

Ley de Reducción de Documentos (44 U.S.C. Capítulo 35)

Nosotros obtenemos información en este formulario para poner a la disponibilidad de las pequeñas empresas que califiquen los préstamos por desastre. El formulario está diseñado para obtener la información necesaria para determinar su elegibilidad y tomar decisiones sobre su crédito para poder otorgar o negar el préstamo. También usaremos la información obtenida en este formulario para generar informes para el análisis de programas y su manejo, como es requerido por la ley.

Atención: Se estima que le tomará 2 horas completar este formulario. Sus respuestas a la información que pedimos son requeridas para obtener los beneficios bajo el Programa de SBA de Préstamos para Negocios por Desastre. Sin embargo, no se le requiere responder a ningún formulario de recolección de información si el formulario no tiene un número de aprobación válido de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB por sus siglas en inglés). Si usted tiene preguntas o comentarios referente a esta solicitud, por favor comuníquese con U.S. Small Business Administration Chief, Administrative Information Branch, 409 3rd St., SW, Washington, DC 20416 y el Desk Officer for SBA, Office of Management and Budget, Office of Information and Regulatory Affairs, 725 17 St, NW, Washington, DC 20503 (3245-0017) FAVOR DE NO ENVIAR LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD A OMB.

Poliza Concerniente a Representantes y sus Honorarios

Cuando usted solicita un préstamo de SBA, usted puede usar un abogado, contador, ingeniero, tasador u otro representante para ayudar a preparar y presentar la solicitud a SBA. No se requiere representación. Si una solicitud es aprobada, usted podría tener la necesidad de un abogado que le ayude a preparar los documentos de cierre.

SBA no cuenta con "representantes autorizados," a parte de nuestros empleados regulares asalariados. El pago de honorarios o propinas a los empleados de SBA es ilegal y los individuos involucrados serán procesados legalmente.

El Reglamento de SBA prohíbe a representantes a proponer o cobrar cualquier cuota por los servicios realizados en relación con un préstamo de SBA a menos que SBA considere los servicios necesarios y la cantidad razonable. El Reglamento también prohíbe cobrar comisión por disponibilidad, bono, cargos por corretaje, referidos u otra cuota similar. SBA no aprobará el pago de bonos, cargos de corretaje o comisión. SBA tampoco aprobará cuotas para influenciar en el proceso de la solicitud de préstamo de SBA.

Las cuotas a representantes deben ser razonables para los servicios proporcionados en relación con la solicitud o el cierre. Esto basado en el tiempo y el esfuerzo requerido, la capacidad del representante y la naturaleza y magnitud del trabajo realizado. Los representantes deben ejecutar un acuerdo de compensación por escrito.

En la sección apropiada de la solicitud, usted debe declarar los nombres de todas las personas contratadas por usted o para actuar en su nombre. Usted también debe notificar por escrito a la oficina de desastre de SBA los nombres y honorarios de los representantes que usted haya contratado después de someter la solicitud.

Si usted tiene cualquier pregunta acerca del pago de honorarios o la razón de los cargos, diríjase a la Oficina Local donde usted presentó o presentará su solicitud.

Decreto de Seguridad y Salud Ocupacional (29 U.S.C. 3651 y ss.)

Esta legislación autoriza a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) en el Departamento del Trabajo requerir a los negocios modificar facilidades y procedimientos para proteger a los empleados cuando sea apropiado. Si su negocio no lo hace, usted puede ser penalizado, forzado a cerrar o se le puede prevenir el iniciar funcionamientos en una nueva facilidad. Debido a esto, SBA puede requerir información de usted para determinar si su negocio cumple con las regulaciones de OSHA y si puede continuar operando después que se apruebe o se desembolse el préstamo. Usted deberá otorgarnos una certificación de que los requisitos de OSHA que aplican a su negocio han sido determinados y que usted está en cumplimiento a su mejor saber y entender.